



YUCATÁN

PODER JUDICIAL
ESTADO DE
YUCATÁN

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL
DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil once, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Contadores Públicos Carlos Humberto Ávila Nicoli y Armando Estañol Hernández, y el ciudadano José Eduardo Cervera Juanes, Consejera, Director de Administración y Finanzas, Contralor, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Órgano Colegiado, respectivamente, quienes integran el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del citado Consejo, de conformidad con el acuerdo número OR04-110401-01 adoptado por el Pleno del referido Consejo en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día primero de abril del año en curso, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar. Asimismo, se encuentran presentes la Contador Público Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien participa como asesor técnico interno de la presente licitación, y los ciudadanos José Raúl Madera Carrillo por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, Carlos Loria Fernández por **MAPFRE TEPEYAC, S.A.** y Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por **TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el fallo correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDCJ 05/2011**, que se realiza para contratar el servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil once.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. En este concurso participaron las empresas **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., MAPFRE TEPEYAC, S.A. y TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** -----

El día **veintiocho de octubre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que los licitantes inscritos para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

El día **siete del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas y de apertura de ambas ante el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisadas fueron admitidas para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las diez horas con treinta minutos**. -----

En uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuestas técnicas y económicas admitidas, cuyo resultado se consignó en el

2



UCATÁN

PODER JUDICIAL
ESTADO DE
YUCATÁN

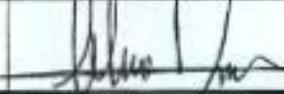
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

dictamen en comento, el cual sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y éste lo aprobó por unanimidad en los términos planteados por los motivos que en el mismo se señalan, acordando anexar una copia de dicho dictamen al apéndice de la presente acta.-----

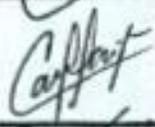
En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y conforme a las Bases de la licitación, se determina lo siguiente: **ÚNICO.**- En consideración a que, además de ofrecer el precio más bajo, acreditó su existencia legal, experiencia en su ramo de actividad, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de aseguramiento de grupo del personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$312,366.17** (trescientos doce mil trescientos sesenta y seis pesos con diecisiete centavos, Moneda Nacional). No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas** del día **nueve de noviembre del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALOR	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ.	

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JOSÉ EDUARDO CERVERA JUANES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. GLORIA GUADALUPE DEL ROSARIO VALDEZ CRESPO.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARIO ORLANDO PAVIA AGUILAR.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
• GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	C. JOSÉ RAÚL MADERA CARRILLO.	
• MAPFRE TEPEYAC, S.A.	C. CARLOS LORÍA FERNÁNDEZ.	
• TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO.	

Lo certifico.-----

